

MODIFICACIONES A LA INFORMATICA FISCAL DERIVADO DE LAS ULTIMAS REFORMAS FISCALES

DIRIGIDO A: Contadores de empresa, contadores independientes, fiscalistas, abogados, administradores, empresarios, académicos, estudiantes de las carreras de Contaduría, Administración y Derecho

OBJETIVO: Conocer y analizar los fundamentos legales que están siendo la pauta para las modificaciones del entorno informático fiscal que modificaran los esquemas de cumplimiento de obligaciones con la autoridad fiscal.



ASOCIACION NACIONAL
DE FISCALISTAS.NET, A.C.



CHAMLATY PEREZ Y
ASOCIADOS, S.C.



TEMARIO:

- **Reformas al Código Fiscal de la Federación.**- Devoluciones, Avisos al RFC, Comprobantes Fiscales, Declaraciones y la desaparición de la Tarjeta Tributaria, Informativas por medios electrónicos a la Federación, Estados y Municipios, notificaciones de funcionarios del SAT utilizando su FEA, Valor Probatorio de los documentos digitales, Multas derivado de estos nuevos esquemas, Notificaciones por documento digital, Mejoras en el esquema de postura por medios digitales.

- **Impuesto Sobre la Renta.**- ¿Sigue vigente el cubrir los combustibles con cheques, y medios electrónicos o ya se derogó? ¿Debo seguir realizando la informativa con esto de los combustibles? ¿Cuál Informativa?

- **Impuesto al Valor Agregado.**- Informativa mensual por medios electrónicos de las retenciones de IVA, así como del pago, retención, acreditamiento y traslado del IVA en operaciones con proveedores.

Resolución Miscelánea.- Informativa de la Federación, Estados y Municipios, Devoluciones, Declaraciones en Ceros, ¿Siempre no desaparece la Tarjeta Tributaria? ¿Informativas en papel solo que empleen tarjeta tributaria?, Formas oficiales FU "Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales", y la RU "Formato único de solicitud de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes" Analizaremos la Cuarta Modificación a la Resolución Miscelánea 2006 publicado el 28/08/06 que entrara en vigor el 2 de octubre de 2006, la cual ajusta nuevas situaciones de la Inscripción al RFC, señala una opción para la informativa de clientes y proveedores, esquema tipo declarasat para pagos provisionales, a partir de cuando y cuales declaraciones provisionales y que pasa si tenemos pagos provisionales de meses atrás de 2006 ¿Habrá periodo de transición?

- **Análisis de las Expectativas de estas reformas marcadas por el SAT**, revisión a los simuladores del SAT de declaración y pagos. Preparación de portales bancarios derivado de los cambios señalados. Revisión de materiales proporcionados por el SAT con relación a los esquema de cumplimientos de las informativas.

EXPOSITOR:

C.P.C. y M.I. MIGUEL CHAMLATY TOLEDO

Asesor fiscal con estudios de Maestría en Impuestos en la Universidad Cristóbal Colón, miembro del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, A.C., colaborador de Fiscalistas, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.net, A.C. www.anafinet.org.mx, Socio del despacho de asesoría fiscal Chamlaty, Pérez y Asociados, S.C. www.chamlatyperez.com, t. Certificado por el IMCP. Estudiante de la Licenciatura Derecho, Catedrático en diversas universidades del País en los niveles de licenciatura y maestría, así como en camaras empresariales y colegios de contadores y abogados.

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

LUGAR: HOTEL LAS BRISAS

CIUDAD: COATZACOALCOS, VERACRUZ.

HORARIO: 16:00 a 21:00 Hrs.

COSTO: \$ 575.00 Público en general

\$ 460.00 Socios de la ANAFINET

\$ 345.00 Estudiantes de licenciatura

INCLUYE:

CD CONTENIENDO

1. Material abordado en el curso.
2. Material proporcionado por el SAT con relación a estos cambios
3. Otras herramientas fiscales útiles para la practica fiscal
4. 15 días de asesoría vía email, después de la fecha del curso, sobre cualquier duda acerca del curso.
6. Diploma de participación con validez de 05 puntos para la NAFIS y EPC.

RESERVACIONES:

Lic. Karina Cruz Ortiz.

Tel/Fax: 01 (921)2150358,2123401-01800-000-2727 molquin@chamlatyperez.com
mail-msn alejandra@chamlatyperez.com

Depositar la inversión en la siguiente cuenta: 4022461552 de HSBC
(CLABE 021854040224615521 PARA TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS
a nombre de GRUPO OLGUIN BUFETE JURÍDICO FISCAL S.C.)